

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

**€ URBANO** 

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1721/2019
	Fecha de Aprobación
	24-07-2019
_	ROL S.I.I
	1652-7

/IST	OS:	Methy to the	1.21.07.00000	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898			
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Defi	nitiva) de vivienda (	existente, suscrita por	el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N°			
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Le	y N° 20.898.	***************************************	
D)	El giro de ingreso municipal N° 6155545 de fec	cha 22-07- <b>20</b> 19	de pago de dere	chos municipales

RESI	JELVO:				1984 - 1985 B. 1884	0.000		
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
		superficie de	27.3	m2 ubicac		RAFAEL OTAROLA	N°	
						Condominar "ille/Aven. Ja/Pasaje		
	1935	Lote N° -	Manzana	(=)	localidad o loteo	. <del></del>		
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M			esta D.O.M., que forman				
		Urbano o Rural						
	parte del p	resente certificado	de Regularización					

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
HENRIQUEZ FUENTES JUAN	Control and Contro	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 27,30 mts2 en primer piso. Completando un total de 75,30 mts2 destino vivienda.

DADD

4.- CARPETA 1794 año 2019 SEO 3837 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Manuela Gracia Trewhela Garrido